

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47638/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 598/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 598/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Protección Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 174, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

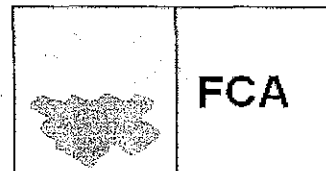

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1061



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0047638/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares; y



CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Protección Vegetal**;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Protección Vegetal**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (MSc.) Ricardo José NOVO - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dra.) María Alejandra PEREZ - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (MSc.) Alberto Aníbal GALUSSI - (FCA - UNER)
Dr. Héctor Ramón RUBINSTEIN - (FCQ - UNC)
Sr. Eduardo Hernán PEREZ CARRANZA - (Estudiante)

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Agr. Guillermo ZULMEZU - (FCA - UNC)
Ing. Agr. Laura María GIORDA - (FCA - UNC)
Ing. Agr. María de la Paz GIMENEZ PECCI - (INTA - CIAP)
Ing. Pablo Genaro Antonio RECABARREN - (FCEF y N - UNC)
Sr. Mariano Alfredo MURUA - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

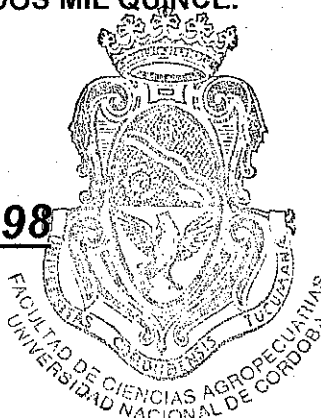
Ing. Agr. (Mgter.) Clara Inés CRAGNOLINI - (FCA - UNC)
Ing. Agr. Luis María RINDERSTMA - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dr.) Luis Rogelio CONCI - (INTA - CIAP)
Dr. Julio Alberto ZYGALDO - (FCEF y N - UNC)
Sr. Miguel Eduardo SANCHEZ - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 598
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.